

**ACUERDO N° 929.-** En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Visto lo dispuesto en el artículo 10° del Acuerdo N° 560/07 donde se establece el plazo máximo para que un agente pueda tener licencia por razones de salud, con goce de haberes, en razón de su antigüedad, habiéndose agotado el mismo a la agente Claudia Gisella Darnay Ramos, y que por Acuerdo N° 948/2011 se encuentra en reserva su cargo. Habiendo expirado holgadamente el plazo estipulado de la reserva y lo dispuesto en el mencionado artículo del Acuerdo N° 560/07 y Artículo 42 inc. 26) y concordantes de la Ley 5651("R"). Por Ello:

**ACORDARON:** I) DAR DE BAJA en el cargo de Auxiliar de Primera-Administrativo- de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Sra **CLAUDIA GISELLA DARNAY RAMOS, D.N.I. N° 20.688.458** a partir de su notificación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-